



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Junio de 1983.

Expediente N° 8181/83.

RES. N° 112/83.

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Marcelo Eduardo Augusto D'Ambrosio, en el sentido de obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en su carácter de alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial para la carrera del Profesorado en Matemática y Física y el correspondiente Bachillerato de esta Unidad Académica;

El informe de la Dirección de Alumnos relacionado con la situación curricular del recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno MARCELO EDUARDO AUGUSTO D'AMBROSIO, / L.U.N° 11910, equivalencia de materias para la carrera del Profesorado en Matemática y Física y el correspondiente Bachillerato, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA		INGENIERIA INDUSTRIAL
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
QUIMICA GENERAL	por	Química General
ANÁLISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I

ARTICULO 2°: Reconocer la regularidad de FISICA I, con validéz hasta el 30 de Marzo de 1984.-

ARTICULO 3°: Convalidar la inscripción efectuada por el Sr. Marcelo Eduardo Augusto D'Ambrosio en las asignaturas: INTRODUCCION A LA EDUCACION, ANALISIS MATEMATICO II y ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO/ (correspondiente al Bachillerato Superior en Matemática y Física).-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas